# MATEMÁTICAS II 2022/2023 Extracto de la programación

## SECUENCIA Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS.

Se detallan los *títulos* y los *tiempos* previstos de desarrollo de las unidades formativas.

	UNIDADES FORMATIVAS PRIMER TRIMESTRE	Tiempo desarrollo	de
N°	Título Límites. Continuidad y derivabilidad	Desde	Hasta
1	Matrices.	13 sept.	02 oct.
2	Determinantes.	03 oct.	24 oct.
3	Sistemas de ecuaciones.	25 oct.	12 nov
4	Límites. Continuidad y derivabilidad	13 nov	13 dic

	UNIDADES FORMATIVAS SEGUNDO TRIMESTRE	S FORMATIVAS SEGUNDO TRIMESTRE Tiempo de desarrollo	
Nº	Título	Desde	Hasta
5	Integración. Cálculo de áreas.	14 dic.	6 feb.
6	Estadística.	7 feb.	26 feb.

UNIDADES FORMATIVAS TERCER TRIMESTRE		Tiempo de desarrollo	
Nº	Título	Desde	Hasta
7	Probabilidad	27 feb.	21 mar.
8	Geometría	22 mar.	08 may.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

En el curso académico 2022-2023 en el segundo curso de Bachillerato el currículo, la organización, los objetivos, los programas se regirán por lo establecido en el Decreto 221/2015, de 2 de septiembre, por el que se establece el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Los estándares de aprendizaje evaluables que figuran en los anexos del citado decreto tienen carácter meramente orientativo durante el curso 2022-2023.

En el curso académico 2022-2023, seguirá siendo de aplicación para el segundo curso de Bachillerato lo dispuesto en la Resolución de 15 de diciembre de 2021.

La normativa vigente señala que la evaluación de los procesos de aprendizaje del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato será continua, formativa e integradora.

Junto con las competencias, se establecen otros elementos del currículo fundamentales para la evaluación. Se trata de los siguientes:

- Los criterios de evaluación son el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado. Describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr, tanto en conocimientos como en competencias; responden a lo que se pretende conseguir en cada asignatura.
- Los estándares son las especificaciones de los criterios de evaluación que permiten definir los resultados de aprendizaje, y que concretan lo que el estudiante debe saber, comprender y saber hacer en cada asignatura; deben ser observables, medibles y evaluables, y permitir graduar el rendimiento o logro alcanzado. Su diseño debe contribuir a facilitar la construcción de pruebas estandarizadas y comparables.

Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de la materia serán los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables.

A lo largo del curso escolar se realizarán, al menos, tres sesiones de evaluación de los aprendizajes del alumnado, una por trimestre, sin contar la evaluación inicial. La última sesión se entenderá como la de evaluación final ordinaria de la materia de Matemáticas II.

### PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación requiere el empleo de herramientas adecuadas a los conocimientos y competencias, que tengan en cuenta situaciones y contextos concretos que permitan a los alumnos demostrar su dominio y aplicación, y cuya administración resulte viable.

En el caso de determinadas competencias se requiere la observación directa del desempeño del alumno, como ocurre en la evaluación de ciertas habilidades manipulativas, actitudes o valores.

Para llevar a cabo esta evaluación se podrán emplear pruebas en las que se combinan diferentes formatos:

- Preguntas de respuesta cerrada, bajo el formato de elección múltiple, en las que solo una opción es correcta y las restantes se consideran erróneas.
- Preguntas de respuesta semiconstruida, que incluyen varias preguntas de respuesta cerrada dicotómicas o solicitan al alumnado que relacione diferentes términos o elementos.
- Preguntas de respuesta construida que exigen el desarrollo de procedimientos y la obtención de resultados.

### **INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

El uso de la calculadora estará permitido en aquellas unidades didácticas en las que el profesor lo haya indicado previamente. Los alumnos podrán utilizar las calculadoras que figuren en el listado de calculadoras permitidas en la EBAU de la Universidad de Murcia del curso anterior.

El departamento de Matemáticas hará uso de los siguientes instrumentos de evaluación:

- Prueba de evaluación presencial.
- Trabajo presencial.
- Trabajo telemático
- Observación directa.

Se procurará que se utilicen instrumentos de evaluación en número suficiente para que el proceso de evaluación sea lo suficientemente representativo

La siguiente tabla recoge los pesos de los diferentes instrumentos de calificación.

MATEMÁTICAS II				
	Observación Aula	Prueba escrita	Sobre 10 puntos	
Bloque I	100%	0%	1	
Resto de Bloques	0%	100%	9	

Evaluación / Peso (%)	Unidad Didáctica	Peso (%)
40 = 1, 14, 40 = 24	UD 1 y 2: Matrices y determinantes	18%
1ª Evaluación 40,5%	UD 3: Sistemas de ecuaciones.	9%
	UD 4: Límites. Continuidad y derivabilidad.	13,5%
2ª Evaluación 22,5%	UD 5 Integración. Cálculo de áreas.	13,5%
Z Evaluación 22,5/0	UD 6: Estadística.	9%
2ª Evolucción 27º/	UD7: Probabilidad	9%
3ª Evaluación 27%	UD 8: Geometría.	18%

#### **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:**

La calificación máxima será de diez puntos para los alumnos que consigan la totalidad de los estándares evaluables. Los alumnos tendrán la nota de aprobado a partir de cinco puntos.

Si los alumnos en la prueba ordinaria obtienen calificación inferior a cinco puntos dispondrán de una nueva oportunidad con una prueba extraordinaria. La Consejería de Educación determinará el momento de su aplicación. Para dicha prueba, el profesor titular de la materia, proporcionará instrucciones adecuadas para la superación de dicha prueba.

#### PROCEDIMIENTO PREVISTO PARA LA RECUPERACIÓN DE LA MATERIA.

El alumnado que obtenga una calificación inferior a 5 puntos en alguna de las evaluaciones, podrá realizar una prueba escrita de recuperación de la misma, que tratará sobre los estándares trabajados en las unidades didácticas vistos en ese trimestre. La calificación obtenida se asignará al instrumento "prueba escrita" y sustituirá a la calificación obtenida anteriormente.

#### PLANIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA.

Aquellos alumnos que no logren superar el curso en la evaluación final ordinaria, tendrán una nueva oportunidad en la Prueba extraordinaria.

Consistirá en la realización de una prueba práctica elaborado a partir de una selección de estándares de aprendizaje del total de estándares de aprendizaje evaluables de las tres evaluaciones. La nota final de la materia será la del examen que puntuaría de 0 a 10.

Dicha prueba será común para todos los alumnos del mismo curso de la etapa sin perjuicio de las adaptaciones que se realicen para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado segundo de la disposición adicional sexta del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, cuando el alumnado no se presente a las pruebas extraordinarias se consignará No Presentado (NP).

# EVALUACIÓN DEL ALUMNO ANTE LA SITUACIÓN DE IMPOSIBILIDAD DE APLICAR LA EVALUACIÓN CONTINUA.

La evaluación para aquellos alumnos a los que les sea imposible aplicar la evaluación continua de la materia se realizará mediante una prueba escrita elaborada a partir de una selección de estándares de aprendizaje del total de estándares de aprendizaje evaluables. La nota de la materia será la del examen que puntuaría de 0 a 10.